HOSPITAL MATERNO INFANTIL FERNANDO DE LA MORA

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE – AD REFERENDUM
ID Nº 206.666.

ADENDA N° 001 DE LA CARTA DE INVITACION
ADQUISICION DE COMBUSTIBLE – AD REFERENDUM

DONDE DICE:

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **31 de Diciembre del corriente año hasta las 11:00 hs. y en la oficina de la Administración del Hospital Materno Infantil Fernando de la Mora, sito en Primera Junta Municipal y Cabo Talavera – Fernando de la Mora, número telefónico 500.003 y el 513.761**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **31 de Diciembre de 2010**. Las cuales formarán parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Así como también, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ww.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

DEBE DECIR:

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **12 de Enero del año 2011 hasta las 11:00 hs. y en la oficina de la Administración del Hospital Materno Infantil Fernando de la Mora, sito en Primera Junta Municipal y Cabo Talavera – Fernando de la Mora, número telefónico 500.003 y el 513.761**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **12 de Enero de 2011**. Las cuales formarán parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Así como también, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ww.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

DONDE DICE:

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la **Administración del Hospital Materno Infantil Fernando de la Mora – Dpto. Central sito en Primera Junta Municipal y Cabo Talavera – Fernando de la Mora,** y a más tardar **el día 04 de Enero del 2011 hasta las 10:00 horas**. No será considerada ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que se reciba después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía, rechazada y será devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo **el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de la Administración del Hospital Materno Infantil Fernando de la Mora – Dpto. Central sito en Primera Junta Municipal y Cabo Talavera – Fernando de la Mora**, **el día 04 de Enero del 2011 a las 10:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

DEBE DECIR:

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la **Administración del Hospital Materno Infantil Fernando de la Mora – Dpto. Central sito en Primera Junta Municipal y Cabo Talavera – Fernando de la Mora,** y a más tardar **el día 17 de Enero del 2011 hasta las 11:00 horas**. No será considerada ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que se reciba después del plazo límite para la

presentación de las ofertas será declarada tardía, rechazada y será devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo **el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de la Administración del Hospital Materno Infantil Fernando de la Mora – Dpto. Central sito en Primera Junta Municipal y Cabo Talavera – Fernando de la Mora**, **el día 17 de Enero del 2011 a las 11:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

***Asunción*, 04 de Enero de 2011**

LIC. WALTER VILLALBA, Administrador
Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora